trorum quoque peccatorum de- con grave pecado se mataron Jesu Christo.

la fama.

y así, se lee de muchos y zamos este Discurso. muchas, que ilícitamente y Para proceder con órden,

tur nobis remisio à Domino á sí mismos, por no sobrevivir á su infamia, ó inminente, ó ya presente. Mas así como DISCURSO LVII. la buena fama se adquiere por dos medios, uno que pone-Sobre la muerte de la vida mos nosotros, y otro que pocivil del próximo, que es nen los demas: esto es, por la bondad de las costumbres que públicamente practica-Despues de haberos habla- mos; y por la lengua agena do, fieles amados, de los que la vá publicando á quien pecados que se cometen contra la ignora; asimismo se pierde la vida natural del próximo, por otros dos medios contray de sus consequencias; pa- rios á estos; que son las marece que se sigue hablar so- las costumbres públicamente bre los pecados que se co- practicadas, y la lengua agemeten contra su vida civil. na que las vaya propalando Esta vida civil es aquella á quien no las sabe. Quien con que vivimos en la opi- pierde la fama por sus cosnion de otros por la buena tumbres infames para con fama que nos adquirimos para aquellos que las ven y las con los demas: y así se ha saben; él solo es el reo de su de decir, que aquel tiene vida infamia y de su muerte civil civil, que está tenido en bue- en la opinion de los mismos: na fama y opinion: como por pero quien la pierde por la el contrario, que aquel está lengua agena, que divulga la muerto á la vida civil, que accion infame á quien no la ha perdido la buena fama y sabe, es civilmente muerto por opinion. La buena fama ha semejantes lenguas pregoneestado siempre en tanta es- ras, respecto aquellos que no timacion entre los sábios, que eran sabidores: y este es aquel se ha preferido aun á la vida pecado comunmente llamado natural: de suerte, que mas murmuracion, ó detraccion. querrian la muerte natural si Y ved aquí, fieles amados, Dios se la enviase, que vivir los homicidas civiles del próen el mundo perdida la fama: ximo contra quienes endere-

de suerte, que se reduce á pecaminosos.

es preciso explicar primera- poco ó nada: el tercero es mente los modos con que se callar con estudio quando los comete este grave pecado, y ademas hablan: conociendo. con lo que se mata, y se hie- que aquel silencio puede hare notablemente la fama age- cer que se tenga por falso na. Santo Tomás señala siete: el bien que se dice, ó verquatro que directamente asal- dadero el mal que se sospecha. tan la fama; y tres que in- Aliquis diminuit famam prodirectamente. Los que directa- ximi quandoque directe, quanmente hieren la fama son: doque indirecte; directe quiprimero, imponer un delito dem quadrupliciter; uno modo, infamatorio falso: segundo, quando falsum imponit alterni: aumentar mucho un delito secundo, quando peccatum verdadero: tercero, manifes- adauget suis verbis: tertio, tar un delito verdadero, pero quando occultum revelat: quaroculto: quarto, interpretar y to, quando id quod est benum, decir, que se hizo con mala dicit mala intentione factum. intencion, aquello que se de- Indirecte autem, vel negando be creer hecho con buena. bonum alterius, vel malitiose Los modos indirectos son tres: reticendo, vel minuendo (1). primero, negar alguna ac- A estos siete modos, muchos cion verdadera hecha por añaden el octavo, qual es el otro, á quien ó reintegra la alabar friamente lo que mefama perdida, ó le aumenta rece grande alabanza: pero mucho la que ya logra: se- creo que haya sido añadido gundo: este consiste, en que para completar los pies á los confesando la misma accion, dos exâmetros, que significan se disminuye, y se extenúa y explican los tales modos daday our hastesquires alcoros some de ouro seneurs w

Imponens, augens, manifestans, in mala vertens,Qui negat, aut minuit, tacuit, laudatque remisse.

Antes de explicar todos como algunas cosas ó calidaestos modos, en que se con- des, que de tal suerte pertienen toda la maldad de la tenecen á la buena fama de detraccion, es preciso saber, una persona, que si no las tuof chobsies sue bvie-

(1) 2. 2. q. 73. art. 1. ad 3.

viera, perderia en aquel ór- perjudicarian muchoá un homde las almas, que es un ig- sideradas las circunstancias de norante, ó que los Sermones las personas de quien se haque predica no son suyos, bla, la cosa que de ella se porque no sabe componerlos: dice perjudica notablemente ó de un Confesor, que no á su buena fama; lo que se tiene nocion alguna de las hace con los ocho modos somaterias morales, &c.: se- bre dichos, y que ahora exrian estas detracciones graves; plicarémos prácticamente caporque la buena fama de aque- da uno de por sí. lla persona en aquel minis- El primero, es imponer terio, consiste en ser hábil alguna cosa falsa, esto es, una para aquello; y por lo mis- calumnia que lo infame; lo mo, el publicar que no lo es, que es fácil de comprehenes infamarle en aquel grado: derse: v. gr. decir falsamenlo que quiza, no seria, si te de una muger casada, que se dixera de un Sacerdote tiene una amistad deshonesta: nuevo, y de poca edad, ó de de un hombre de honor, que un Eclesiástico que no se exer- es un estafador, ó cosa semecita, o no se quiere exercitar jante; con lo que claramente en aquellos ministerios, y que se ve que es un infamar graen vez de registrar y decr los vemente al próximo. Tamfolios de los libros, se exer- bien infama, quien á uno púcitan en jugar à los naypes: blicamente infamado en un Asimismo, el decir de un Sol- género de mal, le impone dado, que ha desafiado á otro; otro de otro género: v. gr. de un Tabernero, que es un si á un sugeto notoriamente hombre desbocado, ir otras ladron, se le impone falsacosas semejantes, no es violar mente que es tambien blasfegravemente la fama de tales mo, ó adúltero, ó otro depersonas, ya porque frequen- lito que no tiene com a se temente se jactan de ello; y si El segundo es, el aumenya porque no se perjudica mu- tar notablemente un hecho, choá este estado de personas; aunque verdadero: v, gr. de-

den su fama; no son tales bre muy virtuoso, ó á un respecto á otra: v.gr. el de- Religioso. Luego entónces se cir de un Predicador, ó de peca gravemente contra la faotro Ministro de la salvacion ma del próximo, quando con-

así como por el contrario, cir de una muger casada, de-

masiado vana, y muy ligera verdadero, pero oculto; y esen su conversacion; que es te es uno de los mas usados tambien muy liberal con sus y frequentes: pensando las cortejos; y que sin dificultad gentes, que quando el hecho se consigue de ella quanto se es verdadero, se puede decir quiere. De un Eclesiástico, á qualquiera. Este es un error que por haberle visto alguna y se peca gravemente en devez jugar á los naypes, se cirlo á quien no lo sabe, enañade que la preparacion á la tretanto que es oculto; esto Misa, y las gracias despues es, que lo saben pocos; porde ella, las hace en la mesa que aunque la persona culpadel juego: ó porque acciden- da haya perdido su fama para talmente una ó dos veces ha con aquellos pocos; la conbebido mas de lo regular, serva aun para con el comun: decir de él que es un borra- y así quien va contando aquel cho, y otras cosas semejan- hecho á quien no lo sabe, va tes. Decir de una doncella hiriendo su fama mortalmente que hace sus enamoramientos para con aquellos; ántes bien. á hurtadillas de los padres; éste es el camino seguro paque presto la verán madre sin ra que pierda su fama con tener marido, &c. de uno que todos, con gravísimo pecaalguna vez fué algo tardo en do de quien comenzó, ó propagar las deudas, añadir que siguió divulgándolo. Sobre eses un avariento, un mal pa- te capítulo, debo decir y regador, peor que un judio, y solver una duda, propuesta otras cosas así. De una muger por los Moralistas : esto es, casada, cuya única sola caida si se pueda sin pecado moren adulterio se habia publi- tal, contar aquel hecho oculcado; añadir que no habia to, á una sola persona prusido aquella vez sola, sino dente y grave, baxo la oblique habia caido otras veces. gacion de tenerlo secreto con En suma, quando lo que se el sigilo natural. Digan lo añade á lo verdadero, aumen- que quieran algunos Autores, ta notablemente el yerro co- digo que no se puede hacer metido, y hace mas abomi- sin pecado mortal: y esta es nable la persona, se peca con la mente de Santo Tomás: pecado de detraccion. Etiamsi uni soli aliquis de El tercer modo es, el de absente malum dicat, corumpit propalar y divulgar un delito famam ejus, non in toto, sed

in parte (1). Ni vale decir, lo? Si juzgas que no se debe declarais haber cometido una rios, que mas abaxo dirémos. accion digna de toda repre-

que aquel à quien se le dice, saber, ni tu lo debes revelar, es persona grave, prudente, ni descubrir : es cosa inútil y taciturna; porque por esto exigir secreto y cautela, del mismo es mayor la mancha mal que tú has cometido rede la fama; sabiéndose que velándolo: Si enim illum, ut se tiene por mayor dano, que- nemini dicat rogas, multo madar infamado para con una gis te priorem buic dicere non persona prudente y grave, que oportebat. In tuto Sermonens para diez personas de ningu- babebas : postquam ipsum prona cuenta y estimacion. Ade- didisti, tunc salutem ipsius mas de lo qual, y á favor curas? Si non vis efferri, nede esta verdadera opinion, que alteri ipse dicas; posttiene San Juan Chrisóstomo, quam vero alteri prodidisti por una cautela ridícula, la sermonis custodiam, superflua que usan esos corredores y facis & inutilia, admonens, & chismosos, de encomendar un obtestans proditorum custodia. profundo secreto, incomuni- Luego á nadie se puede decable á ninguna otra persona: cir, por prudente que sea, he aquí, dice el Santo, como sino por los motivos necesa-

El quarto modo directo de hension: Hec vero ridiculum murmurar, es el de interpremagis est;... Cum aliquid ar- tar que se hizo con mala incanum dixerint, rogant au- tencion ó mal ánimo, lo que dientem & adjurant, ne cui- merece alabanza y recomenquam amplius alteri dicat; dacion. Estos pecan con dos bine declarantes, quod rem pecados graves, el uno de reprebensione dignam commi- juicio temerario, y el otro de serunt (2): porque si tú, pro- detraccion: de juicio temerasigue el Santo, le ruegas á rio; por juzgar mal en cosa que no lo diga á otro, mu- grave sin fundamento alguno; cho mas debias tú no haber- y de detraccion, por manilo dicho á él: tú tenias la festarlo á otros, con perjuicosa en seguro, esto es, ocul- cio de la fama de aquel conta en tí; ¿ y despues que has tra quien hacen el juicio. ¡Oh hecho el mal, procuras curar- á quántos se les oye, que no

(1) 2. 2. q. 73. art. 1. ad 2. (1) Chrisost. Hom. 3. ad Pop. Antioch.

pudiendo morder la accion, beata, para burlar á sus pa- lido con todos ellos. dres, y tener mas libertad ximo.

Síguese ahora los tres ó envenenan la intencion de quatro modos de herir la faquien la hizo! diciendo: aquel ma indirectamente. El pri-Éclesiástico hace el santurion, mero es; el negar que se haya porque aspira al canonicato, hecho tal accion, que grangea quiere aquel grado, ú aquel buena fama y mucho honor á beneficio. Aquel caballero da quien la hizo: y así, si se limosna para acreditarse, y habla del arrepentimiento de lo promuevan á este puesto, aquel, ó de aquella de sus anú á aquella dignidad. Aquel tiguas disoluciones; se niega tal, frequenta mucho los Sa- que sea verdad : se niega que cramentos, para borrar qual- aquel otro haya hecho aquequiera sospecha del marido lla insigne obra de piedad; de fulana, á quien con fre- que aquel docto haya salido quencia visita. Aquella mu- con lucimiento en su acto ger finge que la dan mucho público literario: que aquella que trabajar, para cubrir las muger honesta haya con carisganancias que hace secreta- tiana generosidad vuelto el mente: para la curiosidad con regalo á quien no debia reque viste, es poco su oficio, galarla: que el otro Eclesiássin las ganancias ocultas. Aque- tico haya salido aprobado con lla doncella se ha metido á todos los votos, habiendo sa-

El segundo modo de dede hablar con tal Señor que traer indirectamente, consiste va á su casa. La frequencia en que si no se niegan las con que aquel Confesor asis- acciones, se disminuye su vate al confesonario, no es todo lor : y así, se suele decir, fucaridad; sino el corrompido lano es bueno, pero podria deseo de hacerse famoso, de ser mucho mejor : podria no ganarse los votos en aquel harcer tantas oraciones, y oir concurso, ó el de tener bue- ménos Misas, y pagarme lo nos regalos de sus confesadas: que me está debiendo, (no con estos y otros semejantes sabiéndolo nadie). Aquel sumodos hacen juicios muy te- geto, es cierto que se retira merarios, desacreditando la de las servidumbres moderbuena fama que se merecen nas; pero es demasiado parlas buenas acciones del pró- cial de tal caballero: huye de todos, mas á aquel le sa-

le al encuentro. Aquel Ecle- dice vmd., que conoce bien siástico predica bien, y con á esa familia, y que puede sazelo; pero creo, que non pro- ber mejor que nosotros, cómo ferat de Thesauro suo: ha va la cosa? Pero éste, pudienhallado la mitad del sermon do decir con su autorizada nela mano sobre la caridad que bien: calla; ó á lo mas, con un eclipsan enteramente.

en un cierto libro, carga bien gacion, no es cierto, lo sé va á recaer en él; pero so- sonriso responde: ¿ qué quiebre la de los demas parece ren vmds, que diga? Este, gramuy frio : y así no es todo vemente detrae con su silenamor de Dios y del próximo cio, y confirma mucho mas el que le hace hablar. Es cier- la infamia concebida, pecanto que aquel caballero es muy do contra caridad, v contra liberal con los pobres, ma- justicia; porque en tales cirvormente si son vergonzan- cunstancias debe responder la tes; pero es tambien dema- verdad, esto es, que es falsa siado generoso con una cier- aquella imputacion. Y aun ta Señora. Con estas y otras quando no le preguntáran, defórmulas semejantes, ó niegan bia, á lo ménos por obligacion ó disminuyen de tal suerte grave de caridad, decir, que las obras buenas, que en vez sabia ser falsa tal imputacion, de aumentarles la buena fama, y socorrer al próximo en su la obscurecen, y tal vez la fama, que peligraba para con aquellos. De este exemplo, fie-El tercero y quarto modo, les amados, debeis aprender, son el callar, ó alabar á me- lo que se debe decir en otros dias, y con frialdad; á los muchos casos semejantes. A quales se reducen ciertas reti- este silencio se reduce otro cencias artificiosas: me expli- modo muy usado de murmuco. Se halla alguno presente rar, y detraer, que es con la en una conversacion, en que reticencia, figura la mas mase corta sobre la fama de otro, ligna y significativa, que ha suponiendo que haya hecho introducido el demonio en el tal accion picara é indigna: entendimiento de los murmueste que se halla presente, y radores. La usan en estos, ú que por otra parte sabe ser fal- otros modos semejantes : llega sa aquella accion indigna, es el caso, en que se oye contar preguntado por algunos sobre como fulano llenó de desverel asunto, diciéndole: ¿ qué guenzas á otro; y se dice: si

me hubiera dicho á mí esas caso raro de fulano, ó fulana; desvergiienzas, habria sabido pero qué es? No permita Dios taparle la boca; le habria que lo diga: no os lo diria por echado en cara lo que sé de él, todo el oro del mundo. Todas y que ahora no quiero decir. estas son unas figuras diabóli-Se dará otro caso, en que un cas; reticencias, que dan á hombre o una muger diga á entender, cosas, quiza, muotro, ó á otra alguna cosa des- cho mayores que las que se agradable, y se le responde; callan. Se oye publicar en una já mí me dices esto? ¡ No sa- conversacion un hecho infame bes que conmigo te tiene mas de cierta persona, sabido socuenta el callar? Bien sabes tú lamente por relaciones, no que te puedo avergonzar. Se muy seguras: el murmurador oye hablar mal de alguna otra que calla, despues de oido, dipersona; y se dice: si supie- ce: eso ya lo sabia yo, pero ran vmds. lo que yo sé de fu- jamas lo habria dicho: mas lano, ó de fulana, se les eri- ya que lo oigo yo tambien; es zarian los cabellos. Se oye ala- cierto, no lo puedo negar: lo bar á aquel, ó aquella perso- digo con bastante pena: es un na : se oye, se encogen de es- lance raro y grande; y lo que paldas, y se hacen diversos mas siento, es que quien lo movimientos que indican des- hizo, no lo puede negar. precio, é irrision de la buena Tom. II.

Oid , como San Bernardo opinion agena: y se añade, si explica todas estas figuras de supieras todo lo que hay, no retórica infernal; quien desla alabarias tanto: ¿ pero qué pues de haber hablado fuertesabes tú? Yo no te lo puedo mente contra este vicio, nos decir, ni debo: ¿ pobre de mí descubre en los modos de exsi te lo dixera? Y aun se suele plicarse, este arte fino, por decir: á la verdad, por este el que se crea mejor el mal oicapítulo, merece alabanza; do, ó dicho: Alii autem quomas... quisiera alabarlo en to- dam simulatæ verecundiæ fudas las cosas: hay un no sé co conceptam malitiam, quam qué, que le perjudica mucho: retinere non possunt, ad umbasta... Sucede, que un sem- brare conentur. Videas alta blante triste, y patético, se di- præmitti suspiria, sieque quace á un amigo, ó á muchos: si dam cum gravitate, & tardisupieras que afligido estoy; y tate, vultu mæsto, demissis por qué? Porque he sabido un superciliis, & voce plangentis egredemtantoper suabiliorem, quan- no, y su pluralidad; esto es, to creditur ab bis qui audiunt, el nombre de ruina, y la plu corde invito, & magis condo- ralidad de la ruinas. En otro lentis affectu, quam malitiose lugar, llama á esta lengua un proferri. Doleo, inquit, vehe- fuego que incendia grandes menter, pro eo, quod diligo selvas: la llama un conjunto eum satis : & numquam potui de toda iniquidad ; y un fuede bac re corrigere eum. Et go que abrasa el giro de nuesalius: mibi quidem, ait, bene tra vida: 6 como lo explica compertum fuerat de illo istud, la version Siriaca, que abrasa

egredi maledictionem, & qui- donde se ha de notar el térmi sed per me numquam innotuis- las enteras genealogías, inflaset: at quoniam per alterum mada por el Infierno: Ecce patefacta est res, veritatem quantus ignis; y habla de la negare non possum; dolens di- lengua maldiciente: Ecce quanco , revera ista est: & ad dit, tus ignis , quan magnam sylgrande damnum! nam alias qui- vam incendit! & lingua ignis dem in pluribus valet, cæte- est, universitas iniquitatis rum in bac parte, ut verum inflamat rotam nativitatis nosfateamur, excusari non po- træ: (seriem genealogiarum: test (1). Ved aquí descritas dice la version Siriaca) inflampor menudo las varias figuras mata à gebenna (3). Palabras de estos maldicientes unidos todas que manifiestan bien la para murmurar: quienes con crueldad de la lengua murmucapa de compasion, derraman radora; porque no solo con su veneno. su fuego abrasa la fama de Pues ahora, fieles amados, aquel de quien se murmura; ya que habeis oido los varios sino que hace pasar sus llamas modos de herir y matar la fa- aun á la postetidad; y de la ma agena mas ó ménos gra- quema de la persona princivemente; oigamos sus efectos pal, queda toda consumida, 6 perniciosisimos. Estos se ex- á lo ménos bien chamuscada: presan por el Espíritu Santo de que se sigue, que no puecon voces muy significativas: da volver jamas á lograr aqueen lugar dice, que la mala llos puestos honrados que halengua obra ruinas: Os lubri- bia tenido ántes; ni emparensum operatur ruinas (2): En tar con las familias de honor,

in pieras one afficience.ov: v know mileu m (1) S. Bern. Serm. 24. in cant. (2) Prov. 26. v. 28. (3) Jacob. ep. cap. 3.

ni gozar aquellos ministerios noble, que goza entre todos

dosa y cargada de feuto, y ro- que goza de una gran fama renuevos: oyó despues una rem nomen tuum. Se levanta voz que le hablaba; á cuyo aquel maligno, y publica un sonido se encendió tal fuego yerro en otro tiempo cometien el árbol, que lo consumió do, pero oculto: y ya en mentodo; y juntamente con él to- dado: Ad vocem loquela, grandos los renuevos que lo rodea- dis exarsit ignis. Vedlo ya heban. Olibam uberem, pulchram, cho cenizas en su fama: y que fructiferam, speciosam voca- no puede aspirar á aquel bevit dominus nomen tuum : ad neficio, que habria sido el vocem loquelæ, grandis exar- apoyo de su necesitada famisit ignis in ea, & combusta lia, y de otros dependientes sunt fruteta ejus (1). Ved aquí de su asistencia: Et combusta baxo la misma alegoría de la sunt fruteta ejus. Hay una llama, representados al vivo, doncella casadera, destinada los grandes daños de la lengua ya á un hourado y ventajoso

lucrativos que obtendria, sino de un nombre respetable: Olihubiera quedado chamuscada vam uberem speciosam vocavit y enegrecida del humo que sa- dominus nomen tuum. Habla de lió del incendio, que abrasó ella aquella lengua maldiciená la persona principal de la te, y le impone una falsedad, familia. 6 manifiesta alguna accion an-Y ya que el Espíritu Santo tigua olvidada, que la infanos representa estas lenguas ma, y ved que, Ad vocem locomo incendiarias: para ex- quelæ, grandis exarsit ignis plicar mejor las devastaciones in ea: iniradla va consumida que causan sus incendios, me á la voz de aquella lengua inserviré de una bella imágen, digna. Y qué se sigue? Ved, que me subministra el Profeta como sus descendientes, hijos, Jeremías. Vió este Profeta el y hermanos, no pueden obtebuen nombre de una nacion, ner mas aquellos puestos y hoó familia bendita por Dios, nores, á que justamente aspibaxo la imágen de un árbol raban: Et combusta sunt frugrande de Oliva, bella, fron- teta ejus. H1y un Eclesiástico deada de muchos y hermosos para con todos: Olivam ubedetractora. Habrá una familia matrimonio, tenida por todos